



Expte. Ref. 0034917/2017

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora del Centro de Estudios Avanzados y Directora del Doctorado en Estudios de Género, Dra. Adriana Boria, de aprobación del Curso de Posgrado denominado **“Lo trans: del caso de estudios médicos y jurídicos al sujeto/objeto de la cultura popular”**, a dictarse en el marco del Programa de movilidad de profesores franceses – Convenio firmado entre el Centro Franco Argentino y la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tuvo una duración de veinte (20) horas, a cargo de la Profesora Karine Espiñeira – Laboratorio de estudios de género y de sexualidad (LEGS) – CNRS – Universidad Paris 8 Vincennes Saint Denis.

Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. María Liliana Córdoba.

Que en fecha 15/09/2017, la Comisión de Asuntos Académicos acuerda en aprobar la propuesta y solicita a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección del CEA, consideren la posibilidad de incluir en la inscripción al curso, un cupo de becas totales destinadas a egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, entendiendo la necesidad de tender progresivamente a la gratuidad de la formación del posgrado.

Que la Dra. Adriana Boria, atiende a lo expresado por la Comisión de Asuntos Académicos y garantiza dos (02) plazas para la asistencia de egresado/as de la Facultad de Ciencias Sociales e invita cordialmente, a debatir los términos “tender progresivamente a la gratuidad de la formación del posgrado” que entiende, se daría en el marco del análisis crítico de la Ley de Educación Superior que nos compete.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Aprobar el Curso de Posgrado denominado **“Lo trans: del caso de estudios médicos y jurídicos al sujeto/objeto de la cultura popular”**, a cargo de la Profesora Karine Espiñeira, dictarse en el marco del Programa de movilidad de profesores franceses – Convenio firmado entre el Centro Franco Argentino y la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados y Directora del Doctorado en Estudios de Género, Dra. Adriana Boria.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

284



LIC. SILVINA ALEJANDRA ZUPELLA
BOCANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA